

Datos del alumno/a solicitante

Primer apellido Segundo apellido Nombre

NIF/NIE TIE/Certificado UE N.º de identificación escolar Fecha de nacimiento

Madre/Padre/Tutor1

Primer apellido Segundo apellido Nombre

NIF/NIE TIE/Certificado UE Teléfono (fijo/móvil) Correo electrónico

Madre/Padre/Tutor2

Primer apellido Segundo apellido Nombre

NIF/NIE TIE/Certificado UE Teléfono (fijo/móvil) Correo electrónico

Domicilio familiar

Calle/Plaza N.º Bloque Esc. Piso Puerta C.P.

Localidad Municipio Provincia

En el caso de que uno de los progenitores no viva en el domicilio familiar, indicar aquí la dirección:

Calle/Plaza N.º Bloque Esc. Piso Puerta C.P.

Localidad Municipio Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

EXPONE:

Habiendo recibido con fecha de la información de su calificación final en la materia de correspondiente al curso de Educación Primaria y estimando incorrecta la calificación de por apreciar, con amparo en lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero, que se ha incurrido en una:

(Indicar por cuál o cuáles de los motivos previstos en el artículo 6 del Decreto 7/2019, de los derechos y deberes del alumnado, que se indican a continuación, se presenta esta reclamación contra una calificación)

a) Inadecuación de los criterios de evaluación e indicadores asociados sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con los recogidos en la correspondiente programación docente. Por las razones que se exponen a continuación:

b) Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación docente. Por las razones que se exponen a continuación:

c) Incorrecta aplicación de los criterios de calificación, de acuerdo con los criterios de evaluación y los indicadores asociados establecidos en la programación docente para la superación del área, materia, asignatura, ámbito o módulo. Por las razones que se exponen a continuación:

(Puede exponer su caso con todo el detalle que se requiera; el formato digital le permite extenderse más del espacio que se presenta en el modelo)

SOLICITA:

en el plazo de los dos días fijados por el centro a partir de la notificación de la citada calificación, presento reclamación contra la calificación comunicada.

Continúa en la página siguiente.



La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Alumnos
FINALIDAD:	Gestión de los alumnos del centro educativo
LEGITIMACIÓN: DEL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley Orgánica 3/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre
INTERESADOS O AFECTADOS	Estudiantes y representantes legales
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	• Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, dirección, teléfono, nombre y apellidos, imagen/voz, firma. • Datos de características personales. • Datos académicos y profesionales
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Otros órganos de la comunidad autónoma, otros órganos de la administración local
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Administración del Principado de Asturias.

En

a

de

de

Firma Madre/Padre/Tutor1/Tutor2

Nombre y Apellidos

Nombre y Apellidos